

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 999 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 21/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 28556208
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.</i>		8. Lugar de ejecución TOLIMA - IBAGUÉ GT TOLIMA

ACCIONES	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
999	- 2025	Final	21/02/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del periodo reportado se adelantaron acciones de gestión, articulación institucional y acompañamiento territorial para fortalecer los procesos de reincorporación en el departamento. En los primeros meses se esperó la formulación de los planes individuales de reincorporación, iniciándose la gestión a partir de abril con la socialización de la oferta educativa "Maestro itinerante" y "Tejiendo Saberes". También se difundió la oferta de la I.E. La Fila para la población en Icononzo. Entre mayo y junio se gestionó ante las secretarías de Salud y Educación del orden departamental y municipal (Río Blanco, Ortega y Chaparral) para promover las ofertas disponibles. En paralelo, se estableció articulación con Colpensiones, definiendo 11 jornadas de acompañamiento en diferentes municipios. En julio se fortalecieron alianzas con la Secretaría de Planeación de Planadas y con la Secretaría de Educación Departamental. De agosto a diciembre se realizó seguimiento y desarrollo de las jornadas con Colpensiones en Chaparral, Icononzo, Planadas, Dolores, Cunday, Melgar, Carmen de Apicalá e Ibagué.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Entre mayo y diciembre se realizó el acompañamiento a los convenios educativos y psicosociales del GT Tolima con la UNAD y CORPAMUJER. - En el convenio Tejiendo Saberes (1359/2025) se superaron dificultades iniciales de certificación, logrando matricular y culminar a 11 personas en reincorporación, además de 9 personas de comunidad y 2 familiares. - En el convenio Maestro Itinerante (1374/2025) se registraron asistencias para 59 participantes, culminando 52 y reportándose 6 no finalizados. - Convenio CORPAMUJER (1500/2025) se apoyaron acciones psicosociales y jurídicas dirigidas a mujeres y familias de firmantes víctimas, incluyendo la planeación del encuentro departamental AUTO SAR, la confirmación de jornadas psicojurídicas en Chaparral e Ibagué, y la participación en tres mesas técnicas.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Una vez se inicio la implementación del PRI, entre abril y diciembre se adelantaron acciones de seguimiento, control operativo y orientación al equipo de facilitadores para asegurar la correcta implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). A lo largo dell perido contractual se avanzó en la selección de acciones y actualización de estados en el SIRR, logrando la transición a fase de ejecución de más de 600 planes. Mensualmente se emitieron alertas sobre códigos de asistencia, inconsistencias en seguimientos, avances, actividades pendientes y casos para mesa de apoyo a procesos misionales. También se enviaron lineamientos sobre normatividad vigente (Resoluciones 0950 y 0275 de 2025), acompañamiento a grupos familiares, jóvenes desvinculados y población AUTO SAR. Desde julio, en coordinación con el OTI, se desarrolló y mejoró una herramienta en Power BI para el seguimiento de la implementación de los planes, socializada con facilitadores y equipo primario. Asimismo, se realizaron espacios de refuerzo técnico (incluyendo revisión del MEM25-014961 y otros lineamientos UTR y ST) y seguimiento a la aplicación y actualización de instrumentos de la Estrategia de Acompañamiento Integral – AUTO SAR 067 de 2021.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 999 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 21/02/2025 A 31/12/2025	
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reinserción Integral.	Si	Entre febrero y diciembre se realizaron acciones de gestión, seguimiento y articulación interinstitucional para fortalecer los procesos de formación y acceso a beneficios educativos para la población en reintegración, reincorporación y atención diferencial. Durante febrero y marzo se insistió ante la UNAD y el equipo de Articulación para obtener certificados pendientes del Maestro Itinerante 2024, necesarios para cerrar ofertas en el SIRR, sin recibir respuesta. También se hizo seguimiento a beneficiarios del convenio ICETEX y a 19 participantes del diplomado en sistema electoral, marketing y liderazgo político. En abril se inició la focalización de población para las estrategias Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes vigencia 2025, y se difundió la convocatoria del convenio ARN-ICETEX. A partir de junio se logró la vinculación al convenio ICETEX de 2 personas, se compartieron vacantes laborales y se coordinaron 11 jornadas con Colpensiones. En julio se vincularon 59 personas a Maestro Itinerante y 11 a Tejiendo Saberes. Entre octubre y diciembre se realizó seguimiento permanente a ambas estrategias educativas. En este periodo permanecieron vinculadas 59 personas al Maestro Itinerante y 11 a Tejiendo Saberes, alcanzando finalmente la promoción de 52 participantes en Maestro Itinerante y de 11 personas en Tejiendo Saberes. Así mismo, se acompañó la implementación del convenio 1500, participando en comités técnicos, orientando a facilitadores en el acompañamiento de 9 JH y realizando seguimiento a las 15 actividades del programa de reunificación familiar, contribuyendo al avance en los Planes Individuales de cada participante.		
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si	Entre febrero y diciembre se adelantaron acciones para socializar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de empleabilidad e inclusión laboral con el equipo de facilitadores del GT Tolima. Inicialmente, aunque aún no se contaba con lineamientos nacionales, se compartieron mensualmente vacantes de empleo enviadas por la APE y Comfenalco. En junio y julio se presentaron formalmente los componentes de la estrategia de empleabilidad, abordando el fortalecimiento de capacidades, la promoción de oportunidades laborales y la superación de barreras de acceso al mercado laboral. Desde agosto se inició la capacitación del equipo en el instrumento de caracterización IR F 184, avanzando en su aplicación a la población que orienta su Plan Individual hacia la línea de empleabilidad. Durante septiembre y octubre continuó el acompañamiento en la aplicación del instrumento, alcanzando 27 registros en ARPA y compartiendo información sobre el programa Empleo sin Barreras. En noviembre y diciembre se realizó un seguimiento intensivo a la aplicación del instrumento IR F 184, cuyo universo aumentó de 66 a 69 personas debido a traslados entrantes. Para el cierre del año se solicitó a los facilitadores completar la aplicación dentro de los plazos establecidos por la UTR, manteniendo de manera sostenida la difusión mensual de vacantes laborales.		
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si	Entre febrero y diciembre se desarrollaron acciones de orientación, fortalecimiento técnico y seguimiento para la implementación de la Resolución 0275 de 2025, la Estrategia de Acompañamiento Familiar y las directrices del AUTO SAR AI 067 de 2021 en el GT Tolima. Durante los primeros meses (febrero-abril) se entregaron lineamientos a los facilitadores, incluyendo la guía IR G 15, la estrategia de acompañamiento familiar y la Resolución 0275 de 2025, promoviendo su apropiación y socialización con la población en reincorporación y mujeres AUTO SAR. Entre julio y septiembre se reforzó la orientación al equipo para continuar la socialización de la normativa y se evidenció un avance de 487 personas que ya conocían la resolución. Se realizaron revisiones de bases de ingreso básico, así como una jornada de entrenamiento técnico sobre la estrategia de acompañamiento familiar y su articulación con el AUTO SAR. En octubre se activó el convenio 1500, incluyendo la socialización del mismo con el equipo, lineamientos de registro de actividades y la participación en el encuentro departamental con asistencia de mujeres AUTO SAR. Se compartieron además las modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 derivadas del AUTO SAR AI 019 de 2025. En noviembre y diciembre se fortaleció el seguimiento a la implementación del convenio 1500—incluyendo brigadas psiquiátricas y participación en comités técnicos—y se monitoreó el cumplimiento del plazo de aplicación de instrumentos de la Estrategia de Acompañamiento Integral (línea base, inclusión laboral, tratamiento de datos y socialización normativa). Finalmente, se recibieron y gestionaron los kits para las 9 mujeres beneficiarias del convenio.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 999 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 21/02/2025 A 31/12/2025	
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reinserción Integral.	Si	Entre febrero y diciembre se adelantaron gestiones para establecer y fortalecer la articulación con Colpensiones, con el fin de orientar a las 593 personas que seleccionaron acciones relacionadas con el Sistema General de Pensiones en su Plan Individual. Durante los primeros meses no se contaba con articulación formal; sin embargo, se brindó orientación directa a participantes y se identificó el total de personas que requerían gestión. A partir de mayo, siguiendo lineamientos de la Subdirección Territorial, se enviaron 11 fechas propuestas para jornadas de socialización, las cuales fueron posteriormente coordinadas con la oficina territorial de Colpensiones. De julio a septiembre se desarrollaron exitosamente jornadas presenciales y virtuales en varios municipios, incluyendo Venadillo, Mariquita, Ibagué, Chaparral, Icononzo y Planadas, ajustándose a restricciones de desplazamiento de Colpensiones cuando fue necesario. En octubre y noviembre se gestionaron nuevas jornadas virtuales y presenciales (Cunday, Melgar, Carmen de Apicalá), se enviaron bases e insumos solicitados por subdirección territorial y se realizó el cargue de actas y matrices requeridas en el marco del convenio ARN-Colpensiones. Finalmente, en diciembre se solicitó una jornada presencial para participantes de San Antonio residentes en Ibagué, continuando con el proceso de orientación pensional para la población del GT Tolima.		
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante febrero a mayo no se recibieron lineamientos desde nivel central para iniciar el acompañamiento a las AERC; sin embargo, se identificaron 7 posibles áreas en el territorio a la espera de directrices. En junio se participó en una jornada con la Subdirección Territorial y la UTR, donde se explicaron las acciones necesarias para el reconocimiento de las AERC y el fortalecimiento de los AETCR, en el marco del Decreto 1048 de 2024 y la Resolución 0326 de 2025. No obstante, aún se estaba a la espera de los formatos y orientaciones para su implementación. Entre julio y septiembre continuó la expectativa por las orientaciones, pero se inició la socialización de los planes colectivos con algunas formas asociativas del departamento, permitiendo avanzar en la identificación de los colectivos que podrían postularse al proceso de reconocimiento. En octubre se realizó una jornada de socialización en el municipio de Dolores con ACOPAZ, explicando los requisitos y oportunidades del proceso. Además, se enviaron las actas correspondientes de EPZ, COMUMARFU, COOPTEJPAZ, CORTURENACER, AMOYAHAR, ACOPAZ, la Asociación "Para la paz todo para la guerra nada", ASOCIACION GANADERA CAMPESINA POR LA PAZ – ASOGANCPAZ y la población de Ibagué, siguiendo lineamientos de la Subdirección Territorial y la UTR. Finalmente, en diciembre, pese a las socializaciones realizadas en distintos municipios, no se recibió documentación para iniciar los procesos formales de reconocimiento de las posibles AERC o planes colectivos.		
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Entre febrero y diciembre se realizaron acciones permanentes de seguimiento a las asistencias, códigos de atención y avances en la formulación, implementación y cierre de los Planes Individuales de Reinserción (PRI), teniendo en cuenta la semaforización enviada por la UTR y en la herramienta creada en Power BI. Durante los primeros meses se verificaron asistencias, se avanzó en el cierre de ofertas académicas en proceso y se presentaron casos en la mesa de apoyo misional por omisiones de registro, los cuales fueron aprobados. En abril se efectuó el cierre de la oferta Maestro Itinerante vigencia 2024 y se inició la actualización de datos de contacto y ubicación de la población. Entre mayo y julio se presentaron casos por eventos extraordinarios, ampliación de tiempos y subsanaciones; además, se realizaron revisiones masivas de planes (210 y posteriormente 659) para identificar inconsistencias en fechas, firmas, cargues y registros en SIRR. En este periodo también se remitieron planes con inconsistencias para su corrección por parte de la UTR. Entre agosto y noviembre se fortaleció el seguimiento a las asistencias y al cierre de periodos de cargue, generando alertas por inconsistencias y consolidando casos para mesa de apoyo a procesos misionales. Se identificaron casos excepcionales, gestiones internas y correcciones, varias de ellas con afectación económica. Adicionalmente, se hizo seguimiento a la aplicación del instrumento IR F 184 de empleabilidad, al módulo de familiares en SIRR y a orientaciones para la atención de jóvenes desvinculados. Finalmente, en diciembre continuó el seguimiento a asistencias, al estado de los planes anuales y se envió a la técnica administrativa los casos consolidados para la mesa de apoyo, cerrando así el control operativo del año.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA : 2025-04-04</td> <td style="width: 50%;">VERSIÓN: V5</td> </tr> </table>	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5			

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Final	21/02/2025 A 31/12/2025
10 Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Durante el periodo febrero-diciembre se realizó un seguimiento a los desembolsos, asistencias y códigos de atención de la población en proceso de reincorporación, con el fin de identificar novedades y minimizar errores que generaran afectaciones económicas. De febrero a junio las revisiones mensuales mostraron normalidad en los desembolsos y se efectuaron dobles verificaciones de asistencias para evitar inconsistencias. En julio se identificó un caso de omisión por falta de planilla de asistencia y dos casos extraordinarios con soporte, presentados y aprobados en la mesa de apoyo misional. En agosto surgieron 5 afectaciones económicas relacionadas con actividades de junio; estos casos fueron llevados a la mesa de apoyo. Entre septiembre y noviembre se mantuvo el envío de archivos de consulta y base SEA a los facilitadores, logrando identificar y presentar casos con afectación económica derivados de inconsistencias de meses anteriores (julio, agosto y septiembre). Se registraron 12 casos en octubre y 18 en noviembre, de los cuales algunos fueron aprobados en mesa y otros aclarados por la UTR y GBE como errores de liquidación. Finalmente, en diciembre se continuó con el proceso, enviando nuevamente la base SEA y cargue de consultas para identificar casos con afectación derivados de inconsistencias de octubre, los cuales fueron presentados ante la mesa de apoyo misional, cerrando así el ciclo anual de control y verificación.
11 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Entre febrero y diciembre se participó en los espacios operativos, técnicos e interinstitucionales necesarios para garantizar la implementación del proceso de reincorporación. Durante todo el año se asistió a los comités de reincorporación, comités generales, comités primarios y mesas de apoyo misional, además de múltiples jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación normativa, gestión del conocimiento y espacios de articulación con entidades como la UTR, ST, JEP, ONU, SENA, gobernaciones, alcaldías y operadores educativos. En marzo se concentró una alta carga de participación institucional, incluyendo jornadas con la JEP, ONU, capacitaciones sobre la Resolución 0275 de 2025 y capacitación en mapeo de necesidades. Durante abril a junio se fortaleció la articulación con secretarías de educación y salud, mesas municipales y departamentales, y se avanzó en temas como planes colectivos, pedagogía del PRI, vivienda, y apoyo a facilitadores frente a requerimientos técnicos. Entre julio y septiembre se mantuvo la participación en mesas misionales, comités y espacios de formación, capacitación en reincorporación política, fortalecimiento en FA, caracterización de empleabilidad y acompañamiento familiar. En octubre y noviembre se participó en "Cuidándonos para la Paz", en la planeación del encuentro departamental AUTO SAR, así como en comités y capacitaciones técnicas, la socialización de la Guía de Grupo Familiar y comités técnicos del Convenio 1500. Finalmente, en diciembre se participó en actividades de cierre de vigencia 2025, jornadas de fortalecimiento técnico para facilitadores, comité técnico del Convenio 1500, clausura de Maestro Itinerante y lineamientos para casos con limitantes temporales o definitivos consolidando así el
12 Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo reportado se realizó el envío oportuno de la información requerida por la coordinación y la UTR, relacionada con distintos aspectos de la implementación del Plan de Reincorporación Individual (PRI), garantizando el cumplimiento de los requerimientos institucionales y el soporte técnico necesario para la gestión del proceso.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: LINA ROCÍO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima
Fecha	31/12/2025

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 999 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 21/02/2025 A 31/12/2025
---	----------------------------	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>